



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1006-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-775-05-2023 de fecha 18 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Masagua del Departamento de Escuintla**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Masagua del Departamento de Escuintla**", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irina Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Presidente



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal Primero

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

*Gabriel Bolaños*  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

*Mynor Custodio Franco Flores*  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

*Mario Alexander Velásquez Pérez*  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



### JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE MASAGUA, ESCUINTLA

Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario	Solicitado 2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 112,450.00	Q 23,614.50	Q 136,064.50	Q 155,880.00	Q 19,815.50	15%
Gastos de movilización	Q 100,408.33	Q 21,085.75	Q 121,494.08	Q 128,000.00	Q 6,505.92	5%
Recursos materiales	Q 19,550.50	Q 4,105.61	Q 23,656.11	Q 40,265.75	Q 16,609.65	70%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 125,300.00	Q 26,313.00	Q 151,613.00	Q 120,500.00	-Q 31,113.00	-21%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 357,708.83</b>	<b>Q 75,118.85</b>	<b>Q 432,827.68</b>	<b>Q 444,645.75</b>	<b>Q 11,818.07</b>	<b>3%</b>

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.







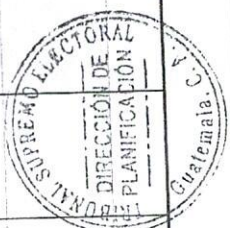
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

ESCUINTLA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MASAGUA  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Carlos Manuel Fonseca Penagos

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023											
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental. Asistir a capacitación de la Junta Electoral Municipal por parte del instituto Electoral a Escuintla												
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.												
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.												
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.												
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.												
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.												
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.												
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.												
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.												
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.												
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).												
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.												
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).												







ESCUINTLA

MASAGUA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:

RESPONSABLE DE LA JUNTA: Carlos Manuel Fonseca Penagos

**PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.													
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).													
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).													
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.													
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.													
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.													
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.													
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.													
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.													
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.													
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.													
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.													





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MASAGUA ESCUINTLA  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Carlos Manuel Fonseca Penagos

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alquiler de local que será utilizado como sede de la JEM durante 5 meses, incluido wifi, luz, agua	5	1	Q8,000.00	Q40,000.00
Alquiler de salón Para la presentación ante autoridades (incluye mobiliario y equipo)	1	1	Q8,000.00	Q8,000.00
Alquiler de local para capacitación de Auxiliares CEMs, coordinadores de centro, digitadores de kioscos, fiscales municipales, etc.	1	1	Q8,000.00	Q8,000.00
Alquiler de salón para mesas de diálogo y crear mesas de seguridad y acuerdos entre autoridades del municipio.	1	1	Q8,000.00	Q8,000.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q64,000.00</b>
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10)=(8) X (9)
Ración alimenticia para juramentación de JRVs (83x5=415+5JEM+10 invitados)	Ración	430	Q40.00	Q17,200.00
Ración alimenticia para primera capacitación de JRVs (83x5=415+5JEM+6 capacitadores)	Ración	426	Q40.00	Q17,040.00
Ración alimenticia para segunda capacitación de JRVs ((83x5=415+5JEM+6 capacitadores)	Ración	426	Q40.00	Q17,040.00
Ración alimenticia para tercera capacitación de JRVs (83x5=415+5JEM+6 capacitadores)	Ración	426	Q40.00	Q17,040.00



Salón Incaal

Dirección de Planificación



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MASAGUA ESCUINTLA  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Carlos Manuel Fonseca Penagos

**ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Ración alimenticia juramentación de voluntarios Cívicos Electorales (83/2=42+5 JEM)	Ración	47	Q40.00	Q1,880.00
Ración días primera y segunda elección para voluntarios (42*2*3=252 días primera y segunda elección cena (5 JEM, x tres tiempos)	Ración	252	Q40.00	Q10,080.00
Ración alimenticia para 50 reuniones ordinarias de la JEM y otras actividades	Ración	30	Q40.00	Q1,200.00
Ración alimenticia para acuerdos de paz y no agresión (5JEM+organizaciones políticas e invitados)	Ración	200	Q40.00	Q8,000.00
	Ración	60	Q40.00	Q2,400.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q91,880.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q155,880.00</b>



22





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MASAGUA ESCUINTLA**  
**RESPONSABLE DE LA JUNTA: Carlos Manuel Fonseca Penagos**

**ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
realizar 15 viajes a la ciudad de Escuintla para comisiones de entrega de expedientes, reuniones JED, capacitaciones, entrega de resultados y liquidación	1950	30	65.00	45.00	2,925.00
realizar 12 viajes a la ciudad capital al TSE para comisiones de entrega de liquidaciones, revisiones, entrega de libros, actas, y finiquitos	2250	30	75.00	45.00	3,375.00
recorrido de campo para la organización de actividades de Elecciones Generales 2023 en el centro urbano y área rural: reuniones de la JEM con autoridades y organizaciones políticas	1500	30	50.00	45.00	2,250.00
realizar 15 visitas a los CEMs para evaluar, monitorear, habilitar y supervisar recorridos para efectuar cotizaciones y contrataciones de servicios	2000	30	66.67	45.00	3,000.00
Depreciación de vehículo	1500	30	50.00	45.00	2,250.00
	9200			2.00	18,400.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					<b>Q 32,200.00</b>
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					<b>Q 16,000.00</b>
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q 95,800.00</b>



23





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Carlos Manuel Fonseca Penagos

ESCUINTLA

MASAGUA

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
papel higiénico	125	243	45321	fardo	52374	Q 78.00	Q 9,750.00
desinfectante	20	292	2843	galon	5639	Q 45.00	Q 900.00
bolsas grandes para basura	40	268	47402	unidad	55173	Q 1.00	Q 125.00
cubetas para limpieza baños (1 para cada centro y 1 sede.JEM)	18	292	140399	unidad	164021	Q 100.00	Q 1,800.00
escobas de cepillo (1 para cada centro y 1 sede.JEM)	8	292	2850	unidad	3430	Q 15.00	Q 120.00
escobas de baritas (1 para cada centro y 1 sede.JEM)	8	292	77935	unidad	92182	Q 12.00	Q 96.00
palo para trapeados (1 para cada centro y 1 sede.JEM)	8	292	33414	unidad	36603	Q 15.00	Q 120.00
toallas para trapeador (1 para cada centro y 1 sede.JEM)	14	292	92861	unidad	109406	Q 12.00	Q 168.00
detergente en polvo	20	292	2859	unidad	134262	Q 50.00	Q 1,000.00
limpiadores	25	292	111417	unidad	129447	Q 6.00	Q 150.00
botes de plástico para basura	8	268	4833	unidad	5037	Q 50.00	Q 400.00
pala para recoger basura (1 para cada centro y 1 sede.JEM)	10	286	1734	unidad	2054	Q 15.00	Q 150.00
jalón de cloro	14	261	4894	unidad	5115		
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
resma de papel bond tamaño carta	0	241	1569	resma	1810	Q 50.00	Q 500.00
folder papel manila tamaño carta	150	243	2190	unidad	2511	Q 1.00	Q 150.00
ganchos clip diferentes tamaños	6	291	2088	cajita	2399	Q 10.00	Q 60.00
ganchos para folder	6	291	2021	caja	6113	Q 10.00	Q 60.00
lapiceros	24	291	46156	caja	533773	Q 18.00	Q 432.00
masquin tape	30	243	75737	rollo	89817	Q 7.50	Q 225.00
marcadores permanentes	24	291	2025	unidad	2336	Q 4.00	Q 96.00
engrapadora de escritorio	5	291	2052	unidad	5256	Q 48.00	Q 240.00
caja de grapas	15	291	139459	caja	16299	Q 7.50	Q 112.50
libretas de apunte	15	244	4893	unidad	5114	Q 7.50	Q 112.50
bote tinta para impresora 544 variedad d colores	20	267	156777	unidad	183621	Q 85.00	Q 1,700.00
folder papel manila tamaño oficio	150	243	114420	unidad	133138	Q 1.00	Q 150.00
resma de papel bond tamaño oficio	10	241	1571	unidad	1812	Q 56.00	Q 560.00
<b>INDUMENTARIA Y OTROS</b>							
Manta vinílica de identificación de la JEM	1					Q 400.00	Q 400.00
Camisas tipo polo	10			unidad		Q 200.00	Q 2,000.00



29





**ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Camisas formales	5			unidad		Q 250.00	Q 1,250.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>	0						
Regulador de voltaje	1	297	156761	unidad	183605	Q 800.00	Q 800.00
socket de hule	190	297	67487	unidad	79883	Q 9.50	Q 1,805.00
bombillas led 15w	225	297	77538	unidad	91764	Q 17.75	Q 3,993.75
espiga de hule	20	297	47090	unidad	166738	Q 9.00	Q 180.00
armadura doble de sobreponer	25	297	135136	unidad	157662	Q 10.50	Q 262.50
cable paralelo 2x12 blanco	800	297	33478	metros	36687	Q 10.25	Q 8,200.00
cinta de aislair negro	15	299	29442	rollo	153799	Q 13.00	Q 195.00
regleta eléctrica	5	297	102830	unidad	119970	Q 45.00	Q 225.00
lazos	2	268	140901	rollo	164618	Q 300.00	Q 600.00
garrafrones de agua	25	211	4877	unidad	68467	Q 16.50	Q 412.50
memoria USB	2	291	42147	unidad	47637	Q 100.00	Q 200.00
engrapadora de pared	1	291	76780	unidad	90936	Q 185.00	Q 185.00
grapas de pared 3/4	1	291	28070	caja	30557	Q 45.00	Q 45.00
lamparas tecnolac	2	297	156761	unidad	183605	Q 800.00	Q 1,600.00
clavos	10	283	112291	libras	130533	Q 7.00	Q 70.00
remachadora	1	286	134129	unidad	156510	Q 100.00	Q 100.00
remaches	250	283	118414	unidad	138034	Q 0.50	Q 125.00
Resistol de madera 750ml	1	269	73523	unidad	87360	Q 190.00	Q 190.00
Lector QR	1			unidad		Q 1,000.00	Q 1,000.00
mesas plegables	4			unidad		Q 800.00	Q 3,200.00
sillas	20			unidad		Q 65.00	Q 1,300.00
archivo	1			unidad		Q 1,000.00	Q 1,000.00
silla secretarial	1			unidad		Q 1,500.00	Q 1,500.00
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							<b>Q 40,265.75</b>





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



ESCUINTLA

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Carlos Manuel Fonseca Penagos

MASAGUA

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Plantas eléctricas con operario y combustible para los centros de votación	9	2	Q1,500.00	Q 27,000.00
Recargas telefónicas para miembros de JEM, Asistente y Contador	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Internet para sede de la JEM	1	5	Q500.00	Q 2,500.00
Electricista para reparaciones mínimas en los centros de votación	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Fontanero para reparaciones mínimas en los centros de votación	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Carpintero para reparaciones mínimas en los centros de votación	1	2	Q1,000.00	Q 2,000.00
Alquiler de toldos	6	4	Q500.00	Q 12,000.00
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 51,000.00</b>







TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: MASAGUA      ESCUINTLA  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Carlos Manuel Fonseca Penagos

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 155,880.00
Gastos de movilización	Q 128,000.00
Recursos materiales	Q 40,265.75
Contratación de servicios	Q 69,500.00
Contratación de otros servicios	Q 51,000.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q444,645.75</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

